

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/MM

4005 (R.)

105424

10696

DECRETO N° 2405 /P2025

Déjese sin efecto orden de subrogancia de jefaturas y establece un nuevo orden.

LAS CONDES 05 AGO 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

Necesidades del servicio; Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto N°2178/P2024 del 12 de junio de 2024 que establece orden de Subrogancia de los cargos dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Decreto N°984/P2025 del 28 de marzo de 2025 que establece orden de Subrogancia de los cargos de Jefe Departamento de Ingeniería, de Gestión, y Sección de Fiscalización; Los ingresos N°3647 y N°3648 ambos de fecha 11 de julio de 2025 del Departamento Gestión y Desarrollo de Personas con V° B° de la Administradora Municipal; Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2025, de don Juan Pablo Garrido Garrido; lo dispuesto en los artículos 76, y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Dictamen N°E473287/2024 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual establece que la autoridad comunal podrá establecer el orden de subrogancia conforme a la atribución dispuesta en el artículo 79 de la Ley N°18.883, cuando en dicha repartición no existan servidores que reúnan las exigencias requeridas por el municipio para ejecutar dichas labores; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia de los cargos de Director y Jefes de Departamentos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

DECRETO

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de la fecha del presente decreto, toda resolución contraria al presente Decreto.

2. **ESTABLÉCESE**, a contar de esta fecha, el siguiente Orden de Subrogancia de los cargos de Director y Jefes de Departamentos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

A) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- 1) Juan Pablo Garrido Garrido, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 4°.
- 2) Muriel Espinoza Mellado, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 4°.

B) DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

- 1) Josefina Oyarce Sepúlveda, RUT: [REDACTED] Planta Profesionales, Grado 8°.

C) DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

- 1) Jaime Garrido Díaz RUT: [REDACTED] Planta Profesionales, Grado 6°.
- 2) Karina Caceres Huerta RUT: [REDACTED] Planta Profesionales, Grado 8°.

D) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

- 1) Carla Ramírez Andrade RUT: [REDACTED] Planta Profesionales, Grado 5°.

E) DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE TRÁNSITO

- 1) Daniela Toledo Retamales, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.
2) Hans Toledo Dumenes, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.

F) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

- 1) Carla Ramírez Andrade RUT: [REDACTED] Planta Profesionales, Grado 5°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas *df*
- Oficina de Partes.
- MIM_Subrogancia Tránsito.

